

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000001



NOTARIA  
TERCERA

ria.-

## REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.

OTORGA:

**FELIPE SEBASTIAN TOBAR CEVALLOS**

**CUANTIA INDETERMINADA**

**DÍ 3ª COPIAS.- R/T**

*Que*

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de Junio del año dos mil dieciséis, ante mi Doctora Jacqueline Vasquez Velastegui, Notaria Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el señor **FELIPE SEBASTIAN TOBAR CEVALLOS** en su calidad de Gerente General de la compañía **TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.**, autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía y de conformidad con el nombramiento adjunto. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante, bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina, Teléfonos:  
2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Reforma del Estatuto de la compañía **TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Publica de Reforma de Estatutos el señor **FELIPE SEBASTIAN TOBAR CEVALLOS** en su calidad de Gerente General de la compañía **TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.**, autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía y de conformidad con el nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse; **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-A)** La Compañía **TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y dos ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito y debidamente inscrita el día diecisiete de julio del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **B)** Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.**", celebrada con fecha treinta y uno de Marzo del dos mil dieciseis, resolvió y aprobó unánimemente, reformar el Estatuto Social de la compañía **TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.**; **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** En virtud de los antecedentes expuestos en la presente escritura publica, el Compareciente, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.**, mencionada en el numeral dos punto dos de la cláusula de antecedentes, se propone reformar el estatuto de la compañía en la ampliación de plazo social de la compañía y la reforma en

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos:  
2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

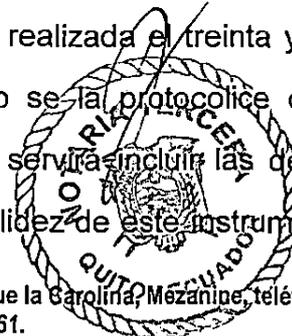
0000002



NOTARIA  
TERCERA

atribuciones de los administradores de la compañía el Presidente y Gerente General; **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** En virtud de lo expuesto, la Junta aprueba la reforma del artículo Quinto y el literal e) del artículo vigesimo noveno y el numeral doce (12) del artículo trigésimo tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, los mismos que en adelante dirán: "**Artículo Quinto.- PLAZO Y DURACION.-** El plazo por el cual se forma la compañía es de cien años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura Pública de Constitución de la misma. Vencido este plazo, la Compañía se extinguirá de pleno derecho, a menos que los accionistas, reunidos en Junta General Ordinaria o Extraordinaria en forma expresa y antes de su expiración decidieren prorrogarlo de conformidad con lo previsto por estos Estatutos". **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** De igual manera y por medio de la presente escritura pública autorizo al Abogado Juan Fernando Granda Vega para que pueda realizar todos los trámites públicos o privados para el perfeccionamiento del presente reforma de estatuto.; **SEXTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA Y DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente, en la calidad señalada a nombre de esta compañía declara con juramento que esta compañía no tiene ningún contrato con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones hasta la presente fecha y que está de acuerdo con este contrato societario y lo eleva a escritura pública la reforma de estatuto, de la Compañía **TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.**, en concordancia con lo resuelto en la Junta General realizada el treinta y uno de Marzo del dos mil dieciseis, cuya copia pido se la protocolice como documento habilitante. Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento.

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

(Firmado) Abogado Juan Fernando Granda Vega, con matrícula profesional número diecisiete guion cuatrocientos setenta guion dos mil diez del Foro de Abogados de Pichincha.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.

*Juan*

*[Firma]*  
FELIPE SEBASTIAN TOBAR CEVALLOS  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. 170831596

*[Firma]*  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

2009

**NOMBRAMIENTO**

Quito, 04 de Marzo del 2015

Señor  
Felipe Sebastian Tobar Cevallos .  
Ciudad.-

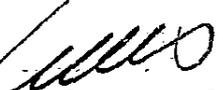


De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.**, llevada a cabo el día de hoy 04 de Marzo del 2015, tuvo el acierto de designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de dos años y con las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

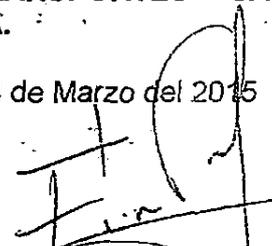
El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falta temporal o definitiva del Gerente General lo reemplazará el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en la Escritura de constitución de la compañía, otorgada el 26 de junio de 1992, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 17 de julio del mismo año.

Los accionistas de la compañía **TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.**, autorizaron al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

  
Ab. Juan Fernando Granda V.  
Secretario Ad-hoc

**ACEPTACIÓN:** Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.**

Quito, 04 de Marzo del 2015

  
Sr. Felipe Sebastian Tobar Cevallos  
C.C. 1708315963



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 22697

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15588
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5102
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/03/2015
FECHA ACEPTACION:	04/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708315963	TOBAR CEVALLOS FELIPE SEBASTIAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 1470 DEL: 170/7/1992 NOT: SEGUNDO DEL: 26/06/1992 P.A

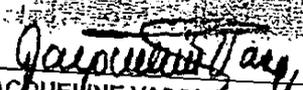
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMC-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Es compulsada de la copia certificada que  
en - 1 - foja(s) me fue presentada.  
Quito, a 16 JUN. 2016

  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Página 1 r

1233111

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000004

NUMERO RUC:	1791231139001		
RAZON SOCIAL:	TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.		
NOMBRE COMERCIAL:	T.S.P. ECUADOR		
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL		
REPRESENTANTE LEGAL:	TOBAR CEVALLOS FELIPE SEBASTIAN		
CONTADOR:	NARVAEZ REINA KARLA LUCIA		

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/07/1992	FEC. CONSTITUCION:	17/07/1992
FEC. INSCRIPCION:	18/08/1992	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/04/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

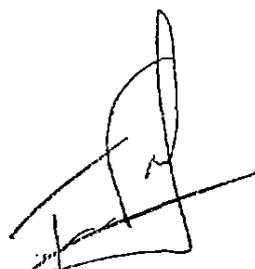
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV REPUBLICA Número: E2-138 Intersección: AZUAY Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CAMARA DE COMERCIO Telefono Trabajo: 022230668 Email: tspquito@tsp.com.ec Telefono Trabajo: 022269733

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/04/2013 16:05:22

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1791231139001  
**RAZON SOCIAL:** TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 17/07/1992
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> T.S.P.ECUADOR		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>		
TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.		
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE CARGA NACIONAL.		

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV REPUBLICA Número: E2-139 Intersección: AZUAY Referencia: DIAGONAL A LA CAMARA DE COMERCIO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022260688 Email: tspquito@tsp.com.ec Telefono Trabajo: 022269733

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	ESTADO ABIERTO OFICINA	FEC. INICIO ACT. 18/12/1998
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> TSP - ECUADOR		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>		
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.		

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: 601 Referencia: FRENTE A RECREACIONES TRES CERRITOS Edificio: COFIN Oficina: 54 Telefono Trabajo: 042647388 Telefono Trabajo: 042232678 Fax: 042232678 Email: juliachavez@tsp.com.ec Celular: 0994169538

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 003	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 7/09/1998
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>		
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA		

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: TULCAN Calle: PORTUGAL Número: S/N Intersección: ISRAEL Referencia: DIAGONAL AL TERMINAL TERRESTRE Oficina: PB Telefono Trabajo: 062985855 Telefono Trabajo: 062985855 Fax: 062985855 Email: tspolo3@andinanet.net




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**  
 Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/04/2013 16:05:22

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 16 JUN 2013

*Josqueline Vasquez Velastegui*  
**DRA. JOSQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.**

0000005

En la ciudad de Quito, a los treinta y un (31) días del mes de Marzo del 2016, a las doce horas (12:00), en el domicilio de la compañía ubicado en la avenida República E2-138 y Azuay, se encuentran reunidos los Accionistas de la compañía **TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.**, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO USD.	CAPITAL PAGADO USD.	%
Transportes Sánchez Polo S.A.	50.310	50.310	97.5
Inversiones Sánchez Polo S.A.	1.290	1.290	2.5
<b>TOTALES:</b>	<b>51.600</b>	<b>51.600</b>	<b>100</b>

Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Abogado Juan Fernando Granda Vega y como Presidente Ad-Hoc, el señor Felipe Sebastián Tobar Cevallos ambos designados unánimemente por los Accionistas para tal efecto.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, la presente resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1. AMPLIACION VIGENCIA PLAZO SOCIAL ESTATUTO.**
- 2. REFORMA ATRIBUCIONES DE PRESIDENTE Y GERENTE POR MONTO MAXIMO DE FIRMA INDIVIDUAL DE ACTOS Y CONTRATOS**
- 3. NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.**
- 4. NOMBRAMIENTO Y DESIGNACION DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA.**

Luego de una breve deliberación, los accionistas aprueban unánimemente el orden del día propuesto.

El Presidente de la Junta dispone se pase a tratar sobre los puntos del orden del día.



## 1. AMPLIACION VIGENCIA PLAZO SOCIAL ESTATUTO.

Sè pasa a tratar el orden del día, relacionado con el plazo social de la compañía y la correspondiente reforma del estatuto social de la compañía. El Presidente menciona que es necesario ampliar el plazo dado que la fecha de constitución es del año 1992 con un plazo social de 50 años y por tanto ya van transcurrido más de la mitad del plazo social, por lo que propone a la Junta el aumento del plazo de vigencia social indicado a 100 años, luego de una deliberación la moción es aprobada por unanimidad por tanto se reforma el artículo quinto del estatuto de la compañía el cual de ahora en adelante dirá:

*"Artículo Quinto.- PLAZO Y DURACION.- El plazo por el cual se forma la compañía es de cien años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura Pública de Constitución de la misma. Vencido este plazo, la Compañía se extinguirá de pleno derecho, a menos que los accionistas, reunidos en Junta General Ordinaria o Extraordinaria en forma expresa y antes de su expiración decidieren prorrogarlo de conformidad con lo previsto por estos Estatutos".*

## 2. REFORMA ATRIBUCIONES DE PRESIDENTE Y GERENTE POR MONTO MAXIMO DE FIRMA INDIVIDUAL DE ACTOS Y CONTRATOS.

El abogado Juan Fernando Granda Vega propone a la Junta de Accionistas para que se proceda a la reforma de las atribuciones y deberes de los administradores de la compañía en vista que limita en su gran parte al desenvolvimiento de las actividades de la compañía dado que el valor es muy limitado de actos y contratos y propone que se eleve del 25% al 49% por ciento del capital social de la compañía. Luego de una breve deliberación la moción es aprobada por unanimidad por tanto se reforma el literal e) del artículo vigésimo noveno y el numeral doce (12) del artículo trigésimo tercero del estatuto de la compañía los cuales de ahora en adelante dirán:

*"e) Solicitar autorización a la Junta de Accionistas de la Compañía o al Directorio, de las obligaciones de la Compañía cuando el monto de ellas exceda del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito de la Compañía, de cualquier acto o contrato celebrado suscrito en representación de la misma; además de no estar facultado para que se considere como avalista de ningún título ejecutivo sin la autorización expresa de cualquiera de los órganos de gobierno y administración de la compañía;"*

*"Doce) Solicitar autorización a la Junta de Accionistas de la Compañía o al Directorio, de las obligaciones de la Compañía cuando el monto de ellas exceda del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito de la Compañía, de cualquier acto o contrato celebrado suscrito en representación de la misma; además de no estar facultado para que se considere como avalista de ningún título ejecutivo sin la autorización expresa de cualquiera de los órganos de gobierno y administración de la compañía;"*

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas declaran autorizar al señor Felipe Tobar Cevallos, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal, para que con su sola firma, proceda con todos los trámites y la suscripción de todos los documentos requeridos para perfeccionar las Reformas de Estatutos aquí

acordadas, incluyendo la facultad para suscribir por sí solo cualquier instrumento público o privado requerido para tales efectos.

0000006

### 3. NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el señor Felipe Tobar Cevallos y propone se nombre presidente de la compañía a fin de que en caso de ausencia temporal o definitiva de la compañía exista otra persona facultada para ejercer la representación legal de la compañía y propone se nombre al señor Jaime Polo Carbonell para un periodo de dos años.

Moción que es aceptada unánimemente por los accionistas de la compañía **TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.** luego de una breve liberación los accionistas autorizan al secretario se sirva extender los nombramientos de Presidente a fin de que sean legalmente válidos.

### 4. NOMBRAMIENTO Y DESIGNACION DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el señor Guillermo Pupo en calidad de apoderado especial y propone a fin tener todo el organigrama estructurado de la compañía se nombre un Directorio de la misma para lo cual propone se estructure de la siguiente forma como vocales principales y el gerente general como secretario del mismo:

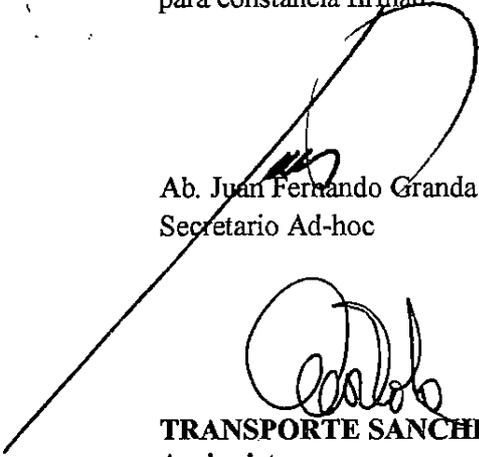
- Jaime Polo
- Enrique Sánchez
- Giovanni Citarella
- Guillermo Pupo.
- Felipe Tobar

Moción que es aceptada unánimemente por los accionistas de la compañía **TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.** luego de una breve liberación los accionistas autorizan al secretario se sirva extender los nombramientos de Presidente a fin de que sean legalmente válidos. La designación de este Directorio es de dos años y podrá ser reelegido indefinidamente.

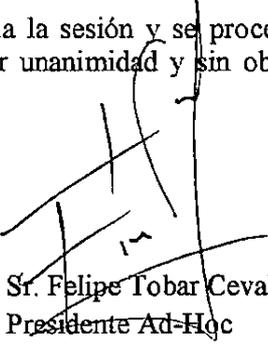
Una vez agotado el Orden del día, siendo las doce horas y treinta minutos (12h30), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario elabore el Acta.



Siendo las trece horas (14h00), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman:



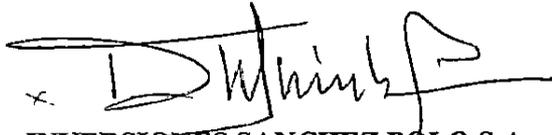
Ab. Juan Fernando Granda Vega  
Secretario Ad-hoc



Sr. Felipe Tobar Cevallos  
Presidente Ad-Hoc



**TRANSPORTE SANCHEZ POLO S.A.**  
Accionista



**INVERSIONES SANCHEZ POLO S.A.**  
Accionista



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

0000007

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708315963

Nombres del ciudadano: TOBAR CEVALLOS FELIPE SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

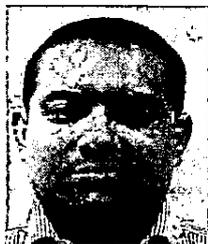
Cónyuge: ECHEVERRIA MORA MARIA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: TOBAR IVAN ENRIQUE

Nombres de la madre: CEVALLOS FRANCISCA GRACIELA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2011



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.16 17:44:51 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1210408



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CEPILA DE CIUDADANÍA

170831596-3

APellidos y Nombres  
**TOBAR CEVALLOS  
FELIPE SEBASTIAN**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
CANTÓN  
DORADO CASAB  
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-01-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
MARIA VICTORIA  
ECHEVERRIA MORA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

EZ3333222

APellidos y Nombres del Padre:  
**TOBAR IVAN ENRIQUE**  
APellidos y Nombres de la Madre:  
**CEVALLOS FRANCISCA GRACIELA**

LUGAR Y FECHA DE EMPLANTACIÓN:  
QUITO  
2011-01-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN:  
2021-01-03

*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL

**018**  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 13 FEB 2014  
**018 - 0272** **1708315963**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**TOBAR CEVALLOS FELIPE SEBASTIAN**



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

*[Signature]*

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
RUMIPAMBA  
PARROQUIA: 3  
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito,

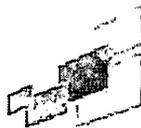
16 JUN 2018  
*[Signature]*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A. que otorga FELIPE SEBASTIAN TOBAR CEVALLOS debidamente sellada y firmada en Quito, el dieciséis de junio del año dos mil dieciséis. 0000008



*Jaqueline Vasquez*

DOCTORA JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000009

TRÁMITE NÚMERO: 39371



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27700
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2785
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708315963	TOBAR CEVALLOS FELIPE SEBASTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /16/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1470 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/07/1992.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito